

El Centro Especial Tutelar S.L (CET) es un Centro Especial de Empleo de Iniciativa social de la Comunidad de Madrid, perteneciente a la Fundación Progresá y dedicado al sector Servicios. El Centro permite ayudar a superar las barreras, los obstáculos o las dificultades que tengan las personas trabajadoras con discapacidad cuyo fin es su inclusión en el mercado laboral. Actualmente se encuentra calificado para ejercer su actividad en la Comunidad de Madrid y su actividad es supervisada por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Todos estos propósitos son llevados a cabo con el fin de cumplir las necesidades y expectativas de los clientes y demás partes interesadas, así como los requisitos legales y aquellos a los que CET se ha adscrito de manera voluntaria.

De esta manera, las directrices generales que surgen de esta política del Sistema Integrado de Gestión de CET pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Mejorar de manera continua el Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con los más alto estándares a nivel internacional en materia de Calidad, Medio Ambiente, (UNE-EN ISO 9001 y UNE- EN ISO 14001) asegurando que el Sistema Integrado de Gestión cumple con los resultados previstos y el alineamiento con el negocio. Esta mejora se refleja en la continua revisión del Sistema y auditorias periódicas.
- Dar cumplimiento a la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas físicas que informen sobre infracciones normativas, así como conductas contrarias al código de conducta, ofreciendo un canal interno basado en la confidencialidad, en la posibilidad de formular las consultas y/o denuncias de forma anónima, y de apoyo y no represalias para todas aquellas personas (trabajadoras, extrabajadoras, clientes o que tengan vinculación comercial/laboral con el CET) que se sean conocedoras o puedan verse afectadas por estas conductas.
- Establecer objetivos de Calidad y Medio Ambiente.
- Incluir criterios de medio ambiente en todas sus actividades, identificando los aspectos e impactos ambientales durante todo el ciclo de vida de éstas y las situaciones de emergencia. CET se compromete a prevenir y minimizar los impactos derivados del desarrollo de su actividad sobre el entorno natural y sobre los efectos del cambio climático. Para ello, pondremos en marcha medidas que aseguren el fomento del uso eficiente del agua y energía y de los recursos materiales utilizados.
- Cumplir de manera estricta con la legislación y reglamentación aplicable a nuestras actividades, así como con aquellos requisitos a los que la organización se ha suscrito de forma voluntaria.
- Mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de prestación de los servicios.
- Cumplir con los requisitos del servicio con el fin de satisfacer a nuestros clientes, ofreciendo un servicio excelente y específico a sus necesidades, identificándonos con sus objetivos.
- Asegurar la disposición de recursos materiales necesarios, así como personal competente y formado para llevar a cabo las tareas con garantías de calidad.
- Hacer un uso responsable de los recursos materiales y energéticos y minimizar la generación de residuos.
- Llevar a cabo un control exhaustivo de los consumos y residuos generados, sustituyendo

materiales y realizando cambios en los procesos por otros menos perjudiciales con el medio ambiente.

- Analizar y gestionar los riesgos de manera adecuada, disponiendo de un método integral para su gestión en sus áreas de actividad.
- Poner en marcha los controles necesarios para minimizar y controlar los riesgos en lo referente a la Seguridad y Salud en el trabajo de todos nuestros empleados.
- Salvaguardar los intereses de las partes interesadas, de los empleados y de la empresa.
- Fomentar la información, formación y concienciación del personal en relación con el desarrollo de la actividad de la empresa, así como en todos aquellos ámbitos que sea necesario.
- Delegar en cada persona la autoridad necesaria para que, dentro de su campo de actuación, desarrolle las actividades asignadas.
- Las directrices anteriormente mencionadas, se asientan sobre los siguientes principios y valores, los cuales, desde el CET, nos preocupamos de inculcarlos diariamente a todos los equipos: Transparencia, Integridad y Confianza, Eficacia y profesionalidad tanto personal como corporativa, Responsabilidad medioambiental y Desarrollo sostenible.

La dirección de CET se compromete a facilitar los medios necesarios para que la presente Política sea recibida, comprendida y llevada a cabo por todos los miembros de la Organización y esté disponible al público y partes interesadas comunicando así la importancia de una gestión eficaz y conforme a los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

La política integrada está documentada, implantada y es revisada por la Dirección con el fin de garantizar su continua adecuación.

Madrid, a 11 de junio de 2024

52754267H

MIGUEL ANGEL

MOLINA (R:

B84111780)

Firmado digitalmente  
por 52754267H MIGUEL  
ANGEL MOLINA (R:  
B84111780)  
Fecha: 2024.06.17  
12:58:32 +02'00'